NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

PROVISIONAL
E/CN. 12/AC.35/SR.3
23 de mayo de 1957

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Séptimo período de sesiones
La Paz, Bolivia
15 de mayo de 1957

COMITE I

(Comercio)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION

Celebrada en La Paz, el miércoles 22 de mayo de 1957

a las 9.55 horas

SUMARIO:

Exposición del representante del Fondo Monetario Internacional

Exposición del representante de Chile

Repercusiones del proyecto de mercado común europeo en el comercio interlatinoamericano

Cualquier corrección que se ofrezca a esta acta debe hacerse llegar por triplicado al señor Santa Cruz, Secretario de la Comisión (8° piso) antes de 24 horas.

PRESENTES:

Presidente:	Sr. ARIOSTO GONZALES	Uruguay
Relator:	Sr. BARRETO	Perú
Miembros:	Sr. KORENJAK	Argentina
	Sr. OCAMPO	Bolivia
	Sr. GARRIDO TORRES	Brasil
	Sr. GAMBOA	Cuba
	Sr. MAX Sr. PIÑERA	Chile
	Sr. SALGADO	Ecuador
	Sr. BARGER	Estados Unidos de América
	Sr. POUSSARD	Francia
	Sr. RECINOS	Guatemala
	Sr. MATUTE	Honduras
	Sr. VILLALOBOS	México
	Sr. ZIJDERVELD	Países Bajos
	Sr. CLEMENT	Panamá
	Sr. GONZALES MAYA	Paraguay
	Sr. WRIGHT	Reino Unido
	Sr. GUAROA	República Dominicana
	Sr. CARLEVARO	Uruguay
	Sr. HERNANDEZ	Venezuela

/Observadores

Observadores de Estados Miembros:

Sr. CHENDOV	Bulgaria
Sr. VESELY	Checoeslovaquia
Sr. ARAGONES	España
Sr. MANCINI	Italia
Sr. ALBU	Rumania
Sr. MIKHAILOV	Union de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Observadores de un Estado no miembro:

Sr. von STOLZMANN Sr. ENGELS	República Federal Alemana

Representantes de organismos especializados:

Sr. del CANTO Sr. KEESING	Fondo Monetario Internacional

Observadores de organizaciones intergubernamentales:

Sr. BERMUDEZ	Consejo Interamericano Económico y Social
Sr. ROYER	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Categoría A:

Sr. HAYNES	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

/Secretaría:

Secretaría:

Sr. PREBISCH	Director Principal a cargo do la Secretaría Ejecutiva
Sr. SWENSON	Subdirector Comisión Económica para América Latina
Sr. IVOVICH	Secretario del Comité

/EXPOSICION

EXPOSICION DEL REPRESENTANTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El Sr. KEESING (Fondo Monetario Internacional) expresa su pesar por el hecho de que los representantes del Fondo Monetario Internacional se hayan visto obligados a abandonar la sala de conferencias antes de que terminara la última sesión, y da las gracias al Comité por haberlo invitado a asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo. Presentará un documento en el que se proponen proyectos de textos alternativos para el artículo 12 del convenio tipo sobre un régimen multilateral de pagos al Secretario del Comité, quien se hará cargo de su distribuión a los representantes. Desea poner de relieve que el Fondo Montetario Internacional no está tratando de enmendar el convenio tipo, sino únicamente señalar las distintas interpretaciones a que se presta el artículo 12. Su Organización agradecerá que se incluya el documento en el acta.

EXPOSICION DEL REPRESENTANTE DE CHILE

El Sr. MAX (Chile) dice que desea señalar a la atención del Comité un proyecto que se vincula estrechamente con el tema del mercado regional, a saber, el propuesto banco

/de desarroll

de desarrollo interamericano. Se ha preparado y enviado a los gobiernos un proyecto para el establecimiento de un banco de ese género; dicho proyecto dispone que el banco deberá tener un capital de 200 millones de dólares, de los cuales las dos terceras partes serán suministradas por los países de América Latina y una tercera parte por los Estados Unidos. La función primordial del banco será fomentar el desarrollo económico mediante la concesión de préstamos de sus propios fondos y garantizar las inversiones realizadas por otros órganos públicos o privados; a ese respecto, su función sería muy similar a la del Banco de Inversiones Europeas. Sin embargo, desempeñará asimismo otra importante función, la de ser un órgano de banca central para el futuro sistema de pagos interlatinoamericanos; un órgano de ese tipo sería indispensable para que dicho sistema funcionara con éxito. Ya se han recibido de algunos países de América Latina observaciones sobre el proyecto, algunas favorables, otras desfavorables o indiferentes, en tanto que los Estados Unidos han manifestado una fuerte oposición al plan en razón de que el banco propuesto duplicaría las funciones del Banco Internacional y del Banco de Exportación e Importación.

/Esa actitud

Esa actitud es comprensible; sin embargo, la situación ha cambiado radicalmente en los dos últimos años y el establecimiento del mercado común europeo ha contribuído a crear un estado de cosas en el cual sería posible fundar el banco aun sin la participación de los Estados Unidos. Además, está seguro de que una vez que el banco se haya establecido, los Estados Unidos cooperarán con él facilitando los préstamos de garantía que mencionó anteriormente.

REPERCUSIONES DEL PROYECTO DE MERCADO COMUN EUROPEO EN EL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO

El Sr. ROYER (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) formula una exposición en la que reseña las etapas que condujeron a la formación del mercado común europeo, la función del GATT dentro de la Comunidad Económica Europea y su relación con ella, y las garantías que para los terceros países contienen el Acuerdo General y el Tratado por el que se creó la Comunidad. 1/

1/ El texto completo de la exposición del Sr. Royer aparece en el Documento Informativo Nº 39.

El Sr. ZIJDERVELD (Países Bajos) dice que el propósito de las Potencias que forman la Comunidad Económica Europea no es solamente establecer un mercado común, sino una unión profunda y duradera que eliminará las rivalidades que en el pasado provocaron guerras que afectaron a todo el mundo. Se ha expresado que el temor de que el Tratado interferirá con el comercio tradicional de los terceros países, y que tiene por objeto establecer un bloque europeo autárquico. Las seis Potencias no tienen semejante intención; por el contrario, la Comunidad, al eliminar las fronteras comerciales, hará posible un aumento de las importaciones y una ampliación del mercado mundial en general.1/

El Sr. HERNANDEZ (Venezuela) manifiesta que desde el punto de vista de la delegación de su país el peligro que tiene el mercado común europeo para los países latinoamericanos reside en el posible éxito de los planes de expansión agrícola de los territorios transoceánicos. Existen algunos factores que podrían atenuar ese peligro, como el plazo extenso en que se contempla la concreción de los planes lo que daría tiempo a los países latinoamericanos para que reorientaran su producción y su comercio con objeto de proteger sus intereses.

El Sr. PIÑERA (Chile) expresa que Chile no se opone al mercado común europeo, ni podría hacerlo, por cuanto siempre ha apoyado toda iniciativa similar en América Latina. La Comunidad Económica Europea es resultado de una tendencia

1/ El texto completo de la exposición del Sr. Zijderveld aparece en el Documento Informativo No.41

general hacia la creación de grandes bloques económicos que se observa en todo el mundo y que, sin duda, tendrá gran trascendencia para la estructura total del comercio mundial. La creación, dentro de la Comunidad, de tarifas aduaneras comunes para los productos de terceros países conducirá, en efecto, a un cambio fundamental en el intercambio latinoamericano con los seis países miembros. Entre los demás principios básicos del mercado común hay dos que tienen especial significación para los países de América Latina: la libre circulación de trabajadores y de capitales dentro de la comunidad. Con respecto a este último punto, Chile ha presentado un proyecto de resolución al grupo de trabajo en el que propone que la CEPAL estudie la posibilidad de obtener la movilidad de capitales dentro del área latinoamericana. El principio de la uniformidad de los beneficios sociales también reviste suma importancia para América Latina.

Aunque el mercado común debería conducir a un mejoramiento del nivel de vida de los estados miembros y, por consiguiente, a una demanda de productos a la vez que a un aumento del conjunto del comercio mundial también presenta numerosos aspectos que son motivo de preocupación para los demás países. Al permitir la entrada de capitales franceses, alemanes y belgas al Africa podría disminuir la afluencia de capital europeo a América Latina. Por otra parte el desarrollo de Africa podría conducir al reemplazo de los productos latinoamericanos por los africanos dentro del mercado europeo; así, por ejemplo, cabe esperar que el mercado común europeo tenga graves repercusiones en Chile, por cuanto el mercado europeo podría abastecerse de cobre en otras fuentes.

/Su delegación

Su delegación estima que la CEPAL, en cooperación con el GATT y el Fondo Monetario Internacional debería emprender un estudio detallado - en el plazo más corto posible - de las consecuencias perturbadoras que la comunidad europea podría tener para el comercio latinoamericano y de los medios para atenuarlas o eliminarlas. Chile apoya la resolución presentada por el Brasil por la que encomienda a la CEPAL que observe atenta y vigilante las posibles repercusiones del mercado común europeo.

El Sr. Von STOLZMANN (República Federal de Alemania) informa que el artículo 23 del Tratado, relativo a la adopción de aranceles uniformes en los píses no miembros, sólo comenzará a regir cuatro años después de la puesta en vigencia del tratado; en esta forma los países dispondrán de tiempo suficiente para entrar en negociaciones con los seis estados miembros a fin de proteger sus intereses comunes. Además los países no miembros podrán presentar sus observaciones al GATT de manera que se llegue a una solución satisfactoria en virtud del Artículo 18 del Tratado.

La política de comercio exterior de Alemania se basa en el ideal del multilateralismo y su gobierno no tiene intención de modificar ese criterio. El mercado común europeo representa un paso más en la evolución hacia un mundo económico libre: una sana economía europea podrá asegurar la convertibilidad de la moneda y eliminar toda política y cuota discriminatoria. No existe, en absoluto ninguna contradicción entre el mercado común europeo y el multilateralismo mundial.

/Los países

Los países latinoamericanos tampoco deben preocuparse por las tendencias futuras de la inversión europea. En el pasado quinquenio por ejemplo, las inversiones extranjeras totales de Alemania ascendieron a 342,4 millones de dólares, de los cuales el 34 por ciento se colocaron en América Latina. Es muy poco probable que ese capital retirado o que los nuevos capitales se orienten hacia otras regiones. No obstante, los países latinoamericanos deben adoptar medidas tendientes a crear un clima económico y político favorable para los capitales privados extranjeros.

Por otra parte es indudable que la participación de América Latina en las importaciones alemanas, a saber, 12,1 por ciento, continuará aumentando en forma constante y es muy poco probable que esta tendencia se vea afectada por la creación del mercado común europeo.

La posición de Alemania frente a ese mercado ha sido resumida por el señor Erhart en su exposición ante la OEEC al declarar que Alemania se ha opuesto siempre a la autarquía y el aislamiento.

El Sr. VILLALOBOS (México) señala que la mayoría de los países latinoamericanos no comparten el optimismo de los representantes de Francia y Alemania con respecto a las consecuencias del mercado común europeo sobre el intercambio latinoamericano, y, en particular, la posible competencia de productos africanos.

La CEPAL debe continuar su excelente estudio sobre los posibles efectos del mercado común y sugiere que los países latinoamericanos adopten medidas tendientessa proteger sus intereses. A este respecto la cooperación de otras comisiones regionales sería muy valiosa.1/

El Sr. CARLEVARO (Uruguay) reitera los puntos destacados por el Presidente de su delegación durante el debate general relativos a las medidas económicas que deben adoptar los países latinoamericanos ante la creación del mercado común europeo.

1/ El texto completo de la exposición del Sr. Villalobos figura en el documento informativo Nº 40.

/EL Sr.GARRIDO TORRES

El Sr. GARRIDO TORRES (Brasil) reconoce el gran valor de la información proporcionada por la CEPAL y expresa que será necesario estudiar los posibles efectos negativos que tendrá el mercado común europeo sobre el intercambio latinoamericano.

Se refiere a un artículo aparecido en el No. de Agosto de 1955 del Journal of Political Economy en el que se describe la forma en que Europa se beneficiará económicamente con el establecimiento del mercado común.

La delegación de su país opina que la creación de mercados comunes es racional y conveniente y que los principios en que se basa el mercado común europeo son similares a los que deberían adoptarse para la creación de un mercado latinoamericano. Sin embargo, expresa su inquietud por la inclusión en el mercado común europeo de los territorios transoceánicos, y por la posible imposición de medidas discriminatorias sobre las exportaciones latinoamericanas, lo que constituiría una violación al artículo 24 del GATT. A ese respecto se refiere a la declaración formulada por el Presidente de su delegación durante el debate general.

Es difícil preveer con exactitud la política que seguirá la comunidad económica europea en circunstancias especiales; por ejemplo, las restricciones cuantitativas que se impondrán para vencer las dificultades del balance de pagos no se han definido con exactitud y podrían ser perjudiciales para los países no miembros. Por otra parte, el peligro de la creación de una nueva área comercial preferencial es más manifiesto en el caso

/ de los

de los productos agrícolas.

En su opinión, el período de transición es demasiado largo por cuanto durante ese tiempo todo beneficio de que gocen los países no miembros, como resultado de la expansión comercial, se verá contrarrestado por la incertidumbre acerca del futuro y por la imposición de medidas discriminatorias temporales. Así por ejemplo el artículo 20 del Tratado da lugar a un aumento sustancial de las tarifas arancelarias.

No se ha disipado la preocupación en los países latinoamericanos ante la posibilidad de que obtenga el mercado común europeo materias primas producidas con mano de obra de bajo costo en Africa. En ese sentido cita un artículo de The Economist en el que se señala que los países de la comunidad británica también temen que sus productos no puedan competir con los productos africanos de más bajo costo. El mismo argumento puede aplicarse a las exportaciones latinoamericanas.

Hay que reconocer que los países latinoamericanos pueden adoptar medidas para diversificar sus exportaciones y aumentar la productividad pese a lo cual la relación de precios del intercambio experimentará un deterioro en relación con el mercado europeo. Estos países también pueden expresar sus puntos de vista durante las negociaciones sobre esta materia que se realicen en el período de transición, pero estima que la verdadera y única solución al problema estriba en el establecimiento de un mercado común similar en América Latina. La CEPAL siente inquietud por el hecho de que la tasa de desarrollo económico de los

/ países industrializados

países industrializados es más rápida que la de las regiones insuficientemente desarrolladas. Sin embargo, América Latina tiene plena conciencia de las responsabilidades a que tiene que hacer frente y gracias al consenso de sus opiniones ya le ha sido posible echar las bases de su desarrollo económico. La CEPAL debería continuar estudiando el funcionamiento del mercado común europeo que le puede brindar una experiencia muy valiosa.

El Sr. Torres presenta un proyecto de resolución auspiciado por la Argentina, Brasil, Chile, Perú y el Uruguay relativo a los estudios que deberá realizar la CEPAL en relación con las repercusiones del mercado común europeo.

El PRESIDENTE informa que los dos proyectos de resoluciones que se han presentado al Comité serán sometidos a la consideración del grupo de trabajo.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas